



A Y U N T A M I E N T O
DEL DISTRITO DE
31264 A B E R I N
(Navarra)

SESION ORDINARIA 4 DE AGOSTO DE 2020

En Muniáin de la Solana, Distrito de Aberin, a 4 de agosto de 2020, en el Salón de Actos con motivo de la situación de pandemia por Covid-19, se constituyó el M.I. Ayuntamiento del Distrito de Aberin, bajo la Presidencia de Alcalde D. Francisco Javier Fernández Velasco, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, con la asistencia de:

- Alcalde:

Francisco Javier Fernández Velasco

- Concejales asistentes:

D. Pablo Rodríguez Ros (acude una vez iniciado el punto de lectura de las Resoluciones de Alcaldía)

D. Carlos Hueda Diez

D. Javier Iriarte Eraso

D^a. Cristina Echeverría Ollobarren

D. Enrique Echarri San Martín

D. Sergio García de Eulate Suberviola

-Secretario:

D. Alberto Echeverría Armendáriz

La sesión Ordinaria se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial en Muniáin.

Se abrió el acto por el Sr. Alcalde a las 18:00 horas adoptándose a continuación los siguientes acuerdos.

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Examinada el acta de la sesión anterior, de la cual previamente se ha entregado copia a los Corporativos juntamente con la convocatoria, se indica por el Sr. Alcalde que no se recoge el acuerdo de pleno, aprobado por unanimidad en la sesión de 13 de mayo de 2020, para la promoción de la contratación de la mujer, en este Ayuntamiento, mediante el otorgamiento de mayor puntuación a las candidaturas presentadas por mujeres en las bases de contratación de este Ayuntamiento, así como la realización de políticas encaminadas a la mayor participación de la mujer en la vida pública y a su protección por cuanto posible víctima de violencia de género.

Se procede a la firma del acta de de la Sesión Ordinaria de 13 de mayo 2020, y se acuerda incluir en el acta de la posterior convocatoria de sesión el mencionado acuerdo.

2º.- ACUERDO DE PROMOCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LAS MUJERES EN EL AYUNTAMIENTO DE ABERIN

Teniendo en cuenta la crisis económica que se avecina, y siendo las mujeres uno de los colectivos mas perjudicados en cuanto al acceso al mercado laboral.

Se acuerda, en el pleno de 13 de mayo de 2020 y cuya introducción en este acta se acordó en la sesión de 8 de agosto de 2020, la promoción de la contratación de la mujer en este Ayuntamiento, mediante el otorgamiento de mayor puntuación a las candidaturas presentadas por mujeres en las bases de contratación de este Ayuntamiento, así como la realización de políticas encaminadas a la mayor participación de la mujer en la vida pública y a su protección por cuanto posible víctima de violencia de género

3º.- APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE REPARCELACION Y URBANIZACION DE LA UE-7 DE ABERIN

Como consecuencia de la ausencia del Concejal D. Pablo Rodriguez Ros en este momento del pleno, y dado que se precisa su no presencia en el punto nº 3 del Orden del día al ser parte interesada en el mismo, se decide por unanimidad el proceder a tratar el punto nº3 antes que el punto nº 2 referente a Resoluciones de Alcaldía.

Presentado proyectos de reparcelación y urbanización de la UE-7 de Aberin por parte de D. Pablo Rodriguez Ros, se remiten al Servicio Urbanístico de Tierra Estella (ORVE).

Este organismo informa estos proyectos requiriendo que sean estos modificados y completados en una serie de apartados de los mismos. Además, se insta al Ayuntamiento a lo siguiente:

- Se requiere al Ayuntamiento a la formulación de un convenio urbanístico en el que se produzca la sustitución de la adjudicación de suelo con derecho a aprovechamiento al Ayuntamiento por una compensación económica.

- Se requiere al Ayuntamiento que solicite informes de Mancomunidad de Montejurra y de las compañías suministradoras para la ejecución de las infraestructuras previstas.
- Solicitar al promotor el aval o la acreditación de la contratación de un constructor-poseedor inscrito en el Registro como garantía de la correcta gestión de los residuos que se produzcan durante las obras.

Una vez realizado todo esto, se procede a continuar la tramitación mediante la necesaria aprobación inicial de los proyectos de reparcelación y urbanización en sesión plenaria.

Expuesto por el Sr. Secretario los pormenores del expediente, se decide aprobar por unanimidad los proyectos de reparcelación y urbanización de la UE-7 de Aberin.

Se procederá a su publicación en el B.O.N. y a su exposición en el Tablón de este Ayuntamiento antes de su correspondiente aprobación definitiva.

4º.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA

Se procede a la lectura de las siguientes Resoluciones de Alcaldía.

-Resolución 15/05/2020. Autorización al Bar Solana a la colocación de 16 mesas en la terraza exterior cumpliendo los requisitos recomendados por las autoridades sanitarias.

-Resolución 22/05/2020. Solicitud a D^a Maria Isabel Vicuña Vicente de depósito de fianza en el Ayuntamiento con motivo de la solicitud de derribo de la vivienda sita en Travesía Rochapea nº 6.

-Resolución 22/05/2020. Concesión de licencia de primera utilización a D. Gregorio Lizarraga Echarri para la vivienda unifamiliar sita en C/ Mayor nº 30.

-Resolución 26/05/2020. Comunicación a D. Borja Cristobal Urra de que se ha procedido a solicitar a la cuadrilla de TEDER la limpieza del muro junto al frontón de Aberin.

-Resolución 26/05/2020. Comunicación a D^a. Eva Gomez Arnedillo de que se ha solicitado un proyecto de derribo de la vivienda sita en Travesía Rochapea nº 6.

-Resolución 29/05/2020. Aprobación de las Bases de Contratación de una persona para desinfección de piscinas

-Resolución 12/06/2020. Contratación de D^a. Itziar Roncal Delgado como personal laboral temporal para la desinfección de las piscinas.

-Resolución 12/06/2020. Acuerdo de promoción de contratación de mujeres en las ofertas públicas que realice el Ayuntamiento, y de realización de políticas encaminadas a la mayor participación de la mujer en la vida pública y a su protección por cuanto posible víctima de violencia de género.

-Resolución 12/06/2020. Concesión de licencia de obra a D. Jose Luis Lizarraga Erdozain para pintado de fachada exterior de la vivienda sita en C/ Mayor nº 13. Presupuesto. 325,00 Eur.

-Resolución 22/06/2020. Delegación de la firma del Convenio de colaboración urbanística entre los municipios del entorno de Montejurra y el Dpto. de Ordenación del Territorio para el desarrollo de la protección, ordenación y gestión del paisaje singular de Montejurra, en D. Pablo Rodriguez Ros.

-Resolución 23/06/2020. Acuerdo de Suspensión de las Fiestas Patronales de Muniain de la Solana y Aberin del año 2020.

-Resolución 30/06/2020. Concesión del fraccionamiento del importe de impuesto de circulación de 2020, correspondiente al vehículo con matrícula SS4513BF, en tres pagos.

-Resolución 30/06/2020. Concesión del fraccionamiento del importe de impuesto de circulación de 2020, correspondiente al vehículo con matrícula 9911BCN, en cuatro pagos.

-Resolución 30/06/2020. Aprobación de los Roldes de Contribución Urbana, Rústica y Comunal-Roturo para el año 2020.

-Resolución 08/07/2020. Denegación de solicitud de licencia de obra a D. Roberto Alonso Fernández para la instalación de placas solares fotovoltaicas en la cubierta de la vivienda sita en C/ Matukaña nº 8.

-Resolución 14/07/2020. Concesión de licencia de obra a D. Francisco Javier Fernández Velasco para cambio de ventanas en la vivienda sita en C/ Matukaña nº 24. Presupuesto 2.187,01 Eur.

-Resolución 15/07/2020. Concesión de licencia de obra a D. Rafael Iñigo Erdozain para obras interiores en la vivienda sita en C/ El Riego nº 3. Presupuesto 1.640 Eur.

5º.- ACUERDO DE INCLUSIÓN EN EL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO DE LA PARCELA 1019 DEL POLIGONO 2.

Aprobada definitivamente la alteración de la calificación jurídica del tramo de camino público, con superficie de 181,59 m2, situado entre las parcelas 578 y 225 del polígono 2, transformando su naturaleza de dominio y uso público a patrimonial.

Aprobada la permuta del mencionado tramo de camino público, perteneciente al Ayuntamiento de Aberin, por otro terreno de 413,64 m2, titularidad de Cruz Garcia Garcia, situado en la parcela 224 del polígono 2, con la finalidad de destinarlo a nuevo camino público.

Figurando en el punto IV Pliego de Cláusulas Administrativas de la permuta que esta podrá elevarse a escritura pública, cuyos gastos serán satisfechos por cada una de las partes, abonando cada parte la cantidad que le corresponda por las fincas que adquiere con la permuta.

Siendo la única posibilidad para su inscripción el registro de propiedad un acuerdo de pleno de inclusión en el inventario de bienes y derechos del Ayuntamiento de Aberin de la mencionada parcela.

Figurando a su vez en el punto III del Pliego de Cláusulas Administrativas que el Ayuntamiento de Aberin recibirá de Cruz Garcia Garcia el terreno objeto de permuta, con el firme con material todo-uno, debidamente extendido y compactado ya que la finalidad del mismo es que dicho terreno sirva como camino público.

No habiéndose cumplido lo indicado en esta última cláusula

Se acuerda, por unanimidad:

- La inclusión en el Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Aberin, de la parcela 224 del polígono 2 de Aberin.
- Requerir a D. Cruz Garcia Garcia el arreglo del camino, siguiendo el punto III del mencionado Pliego, antes de proceder a su inscripción registral.

6º.- APROBACION DEL PLIEGO DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL DE PINOS EN EL PARAJE "EL MONTE" DE ABERIN

Solicitada autorización para aprovechamiento forestal en el paraje de "El Monte" al Gobierno de Navarra, se recibe esta en Resolución 205/2020 de 28 de mayo. En ella se indica que se pueden obtener un total de 457 m³ de madera de Pino Alepo, o 723 Estéreos. La valoración económica del mismo estaría en 4.338 Eur.

Se recibe además el Pliego de Condiciones Técnicas Particulares del Gobierno de Navarra.

A la vista de la documentación existente, la corporación municipal acuerda por unanimidad:

- 1.- Aprobar el Pliego de Condiciones Administrativas, junto el Pliego de Condiciones Técnicas Particulares, regirán el procedimiento de adjudicación del aprovechamiento de pinos.
- 2.- Establecer que el procedimiento de adjudicación será el de subasta pública
- 3.- Publicitar la adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra.

7º.- ANALISIS ELABORACION ORDENANZA DE INSTALACION DE PLACAS FOTOVOLTAICAS EN EL CASCO URBANO DE ABERIN

Recibida solicitud de licencia de obra para colocación de placas por parte del vecino de Aberin D. Roberto Alonso Fernández.

Habiendo sido informada negativamente por la ORVE esta solicitud, con motivo de las determinaciones establecidas en la legislación vigente acerca de la protección del paisaje urbano y la exclusión de los núcleos tradicionales urbanos del ámbito de aplicación de las previsiones sobre instalaciones de captación solar.

Habiendo manifestado la ORVE, eso sí, la necesidad de redactar y tramitar la correspondiente Ordenanza Municipal que regule este tipo de instalaciones, siempre y cuando el Ayuntamiento lo considere pertinente, con el fin de armonizar los intereses particulares con la conservación de los valores naturales, paisajísticos y urbanos más relevantes.

Deducido de este último párrafo que cabe la posibilidad de regular por Ordenanza la instalación de placas fotovoltaicas en las cubiertas de los edificios situados en suelo urbano.

En previsión de la futura recepción de más solicitudes similares

Se procede a analizar en el Pleno la Ordenanza Municipal reguladora de la instalación de placas fotovoltaicas del Ayuntamiento de Mañeru, la cual ha sido recientemente aprobada inicialmente en ese Ayuntamiento.

Tras un debate acerca de los pormenores de esta Ordenanza, se deciden una serie de modificaciones respecto a esta Ordenanza de Mañeru, la cual servirá de base para la redacción de la Ordenanza de Aberin.

Se decide, por unanimidad, analizar las modificaciones propuestas con TEDER y la ORVE, con el objeto de verificar su viabilidad, y tras esto, proceder a la aprobación inicial de una Ordenanza para Aberin.

8º.- SOLICITUD PARA COLOCACION DE ESPEJO EN C/ LA FUENTE DE CARLOS DIEZ CAMPOS

Recibida solicitud por parte de Carlos Diez Campos para la colocación de un espejo en C/ La Fuente para salir a la carretera.

Vista la necesidad de colocar este espejo en el punto más adecuado para permitir la salida sin peligro desde esta calle a la carretera

Se acuerda, por unanimidad, la colocación de este espejo.

9º.- SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA DE JESUS FERNANDEZ ECHEGARAY

Recibida solicitud de licencia de obra de Jesus Fernández EcheGARAY para la realización de una rampa de salida de su vivienda situada en la C/ Castillo nº 11.

Vista la peligrosidad de esta rampa dado el desnivel que tiene, y por el hecho de invadir en parte la vía pública.

Se acuerda, por unanimidad, denegar la licencia de obra solicitada.

10º.- SOLICITUD MEJORA ENTRADA CEMENTERIO DE JOSE LUIS LIZARRAGA ERDOZAIN

Recibida solicitud, de parte de D. Jose Luis Lizarraga Erdozain, indicando al Ayuntamiento la posibilidad de la compra de la parcela 721 del polígono 2, con el objeto de que se realice un camino paralelo a la carretera para posibilitar un acceso mas seguro al cementerio.

Visto que varios metros de ribazo de la carretera no forman parte de esta parcela, sino que están incluidos dentro de la delimitación catastral correspondiente a la carretera.

Se acuerda hablar con el propietario de la parcela 721 del polígono 2 y con el Servicio de Conservación de Carreteras para estudiar una posible solución al peligroso acceso al cementerio desde Muniain.

11º.- CORTA DE CHOPOS PARA SU VENTA JUNTO AL RIO EGA

Vista la presencia de una gran cantidad de chopos en la parcela 410 del polígono 2, de las cuales se puede sacar rendimiento económico para este Ayuntamiento mediante su venta en subasta pública.

Se acuerda, por unanimidad, solicitar al Dpto. de Medio ambiente el aprovechamiento forestal de esta chopera.

12º.- ALQUILER VIVIENDA ESCUELAS

Visto el contrato para el alquiler de la vivienda de propiedad municipal sita en la C/ Las Escuelas nº 2, de fecha de 12 de febrero de 2013, con D. Gorka Urmeneta Fernández, el cual en su cláusula quinta establece: *“La renta se actualizará anualmente de conformidad con el I.P.C. aprobado para Navarra por el Organismo Oficial competente.”*

No habiéndose producido la actualización hasta ahora de la renta por el mencionado contrato desde su firma.

Se acuerda actualizar la renta del alquiler de la vivienda de propiedad municipal sita en la C/ Las Escuelas nº 2, adjudicado a D. Gorka Urmeneta Fernández, aplicando los cambios en el I.P.C. producidos desde el momento de la firma del contrato.

13°.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE PARA LA REUNION DE LA MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA DE 25 DE JUNIO DE 2020

Dado que no se produjo acuerdo plenario con motivo de la delegación de la representación de este Ayuntamiento en la Asamblea General de la Mancomunidad de Montejurra de 25 de junio de 2020, del Alcalde en la persona del Concejal D. Sergio Garcia de Eulate Suberviola, y ya que se ha requerido por parte de este organismo, se acuerda por unanimidad nombrar a este Concejal como representante en la mencionada Asamblea General.

14°.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Se produce un diálogo acerca de asuntos de índole municipal:

- Se solicita al Sr. Secretario información acerca de si se puede seguir repartiendo a los Ayuntamientos veneno para ratas como hacía hace años. El Sr. Secretario se informará al respecto
- Se comunica que se encuentra rota la puerta del frontón con el objeto de proceder a su arreglo.
- Se acuerda donar 200 Eur al banco de alimentos de Navarra
- Se comenta acerca de los importes recibidos del Gobierno de Navarra de transferencias corrientes, despoblación y para paliar los efectos de la pandemia de Coronavirus.
- Se comenta por parte del Concejal Sergio Garcia de Eulate sobre el importe de 2 memorias que el Ayuntamiento quiere realizar para cubrir el frontón viejo de Muniain y un merendero en Aberin. Se aceptan el importe de las mencionadas memorias
- Se solicitar al Sr. Secretario información acerca de en qué punto se encuentra la inclusión en el Plan de Carreteras del Gobierno de Navarra del arreglo de la entrada a Aberin
- Se informa acerca del necesario arreglo de varios hierbines en Aberin.

Y siendo las 20:50 horas se dio por terminado el acto extendiéndose la presente que firman los señores asistentes de que certifico